



Normativa de envío de comunicaciones

Fecha límite de admisión: 12 de marzo de 2025 hasta las 23.59 horas

A. Normas Generales

1. La fecha límite para la modificación y admisión de comunicaciones es el **12 de marzo de 2025 hasta las 23.59 horas**.
2. Se admitirán comunicaciones científicas, tipo **comunicaciones de investigación cuantitativa y/o cualitativa** (resultados de investigación y proyectos de investigación), **comunicaciones de intervenciones comunitarias**, **comunicaciones de experiencias** (experiencias y experiencias docentes) **y casos clínicos**, que no hayan sido objeto de publicación en revistas o comunicación en otros congresos.
3. Sólo se admitirán las comunicaciones enviadas a través de la página del congreso: <http://www.congresosamfyc.com>, siguiendo las instrucciones allí indicadas.
4. Para que una comunicación sea certificada y publicada, al menos un autor debe estar inscrito y participar en el congreso (no vale inscrito y no ir); y si ha sido elegida para defensa, habrá de haberse defendido.
5. **Se limita a 6 el número máximo de firmantes por comunicación de investigación** (se podrán incluir 6 autores individuales o bien 5 autores individuales y un grupo colaborativo), un máximo de **4 autores para comunicaciones de experiencia**, incluyendo al autor principal o presentador de la comunicación. **En los casos clínicos el número máximo de firmantes será de 3 autores**, incluyendo el autor principal o presentador del caso.
6. Se limita a 3 casos clínicos por autor, independientemente del lugar que ocupe en la autoría.
7. El orden en el que figuren los autores será el que se utilice para la posterior edición de certificados, así como para las publicaciones dónde aparezcan los trabajos. Este orden no podrá ser modificado tras la fecha límite de envío de comunicaciones, ni tras la aceptación de la comunicación por parte del Comité Científico.
8. Antes de enviar la comunicación se pueden consultar dudas sobre metodología, redacción o formato a comunicaciones@congresosamfyc.org. **Será posible modificar el texto de la comunicación** mientras permanezca abierto el plazo de envío de las comunicaciones. Sólo podrá realizar las modificaciones el autor que ha enviado la comunicación. **No se aceptarán modificaciones una vez cerrado el plazo de envío.**
9. **En caso de que la comunicación resulte aceptada:**
 - Será necesario que **al menos un autor se inscriba al congreso** para poder presentarla y poder recibir el certificado correspondiente.
 - **Cada autor solo podrá defender un máximo de 2 comunicaciones** (orales o póster con defensa), dado que las sesiones de defensa de comunicaciones podrán ser simultáneas (coincidiendo en el mismo horario).
10. El idioma usado para el envío de resúmenes será **el castellano (y/o inglés)**.
11. La Secretaría Técnica del congreso acusará recibo, a través de correo electrónico, de las comunicaciones enviadas, y adjudicará un número de comunicación (**número de comunicación (ID)** que será necesario para consultas posteriores. Si no recibe comprobante, contacte con la secretaria técnica en el correo electrónico: comunicaciones@congresosamfyc.com para confirmar la correcta inserción del trabajo.
12. Si procede, desde la Secretaría Técnica se informará al autor de contacto del horario y defensa del trabajo a través del correo electrónico proporcionado por el autor, por lo que preste especial atención al rellenar este campo, ya que será la vía de notificación.
13. Aquellos trabajos que no sean defendidos en el horario remitido por la Secretaría Técnica, no obtendrán certificación de presentación de comunicaciones ni serán publicados en el número especial de la revista que se edita después del congreso.
 - Los 10 mejores proyectos de investigación serán guiados para convertirse en artículo objeto de publicación en la revista Medicina de Familia Andalucía.
 - Los 10 mejores casos clínicos serán guiados para convertirse en artículo objeto de publicación en la revista Medicina de Familia Andalucía.
14. El envío de una comunicación al congreso supone la aceptación de las normas de la presente convocatoria.
15. En el **momento de enviar** la comunicación necesitará los DNI y e-mails de todos los autores, y hacer constar su lugar de trabajo y si son residentes. **IMPORTANTE: La comunicación sólo habrá sido correctamente enviada si reciben un e-mail con el título y el número de ID asignado a la comunicación.**
16. **No se admitirán comunicaciones con faltas de ortografía y/o gramaticales, siendo esto motivo de rechazo de los trabajos. Los autores habrán de revisar la redacción meticulosamente antes de enviar su comunicación.**
17. Debe constar la autorización explícita del paciente a los autores para que su caso clínico sea publicado, cumpliéndose además las condiciones expuestas en la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica y en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD).
18. Los miembros de comités, junta directiva y/o patronato fundación podrán enviar comunicaciones sin optar a premio.

B. Formato y contenido del trabajo

Para enviar el resumen será necesario cumplimentar correctamente los siguientes datos:

- **Título: máximo dos líneas.**
- **Autoría: Se limita a 6 el número máximo de firmantes por comunicación de investigación** (se podrán incluir 6 autores individuales o bien 5 autores individuales y un grupo colaborativo), un máximo de **4 autores para comunicaciones de experiencia**, incluyendo al autor principal o presentador de la comunicación. **En los casos clínicos el número máximo de firmantes será de 3 autores**, incluyendo el autor principal o presentador del caso. Se escribirá tanto el nombre completo como los apellidos. El orden en el que figuren los nombres será el que se utilice para la posterior edición de los certificados de comunicaciones que se entregarán en el congreso, así como en las publicaciones donde aparezcan los trabajos. La comunicación necesitará los DNI y e-mails de todos los autores, y hacer constar su lugar de trabajo y si son residentes. Para el envío de comunicaciones con **obligatoriedad de campos a rellenar:**
 - **Autoría:** se indicarán apellidos seguida de la inicial de los autores separados por comas, y en superíndice para la filiación. Ejemplo: García Fernández JJ1, Muñoz Pérez A2, Ruiz Aranda H1, Pozo Gastón R3
 - **Filiación y centro de trabajo:** se especificará especialidad/cargo, centro de trabajo y lugar del mismo. Se indicarán seguidas y separadas por puntos y coma. Ejemplo: 1Médico de Familia. Centro de Salud Atenas. Cádiz; 2Médico Residente de Medicina Familiar y Comunitaria. Centro de Salud Tébar. Cuenca; 3Estudiante de Medicina. Universidad de Granada
 - **Se incluirán tres palabras clave**, utilizando términos del Medical Subject Headings del "Index Medicus" o los Descriptores en Ciencias de Salud realizados por BIREME (MeSH browser en inglés o en español, HONF, DeCS). **No se aceptarán palabras clave inventadas.**

Si quieres más información sobre palabras clave, haz click [aquí](#)



- **Tipo de comunicación:** comunicación de investigación, comunicaciones de intervenciones comunicativas y comunicaciones de experiencia y casos clínicos
- **Formato de presentación:** oral o póster con defensa.
- **Temática para la que se presenta:** podrá ser consultada en la Web del congreso www.congresosamfyc.com, para una información más actualizada.
- **No se admitirán** cuadros, tablas, figuras, ni gráficos en el resumen.
- **NO DEBE INDICARSE LA PROCEDENCIA DEL ESTUDIO** en el título, ni en el texto del resumen. **Se deberán evitar alusiones que permitan localizar a las personas o al centro en concreto donde se ha llevado a cabo el estudio.** Excepcionalmente se puede citar la procedencia cuando ésta forma parte del objetivo del estudio y la evaluación de la comunicación no sería posible sin conocer ese dato. Ej.: comparación entre variables (mortalidad, morbilidad, indicadores, etc.) entre dos CCAA o dos países, etc. **Indicar datos que permitan identificar la procedencia o los autores del estudio será motivo de rechazo.**
- En caso de **financiación externa** debe citarse la procedencia de la misma (nombre del organismo financiador al completo (indicar entre corchetes el número de subvención), y si ha sido financiado por más de una entidad, separarlas por punto y coma pero indicar todas las fuentes).
- Las **comunicaciones de investigación** deben aportar la **autorización del Comité de Ética de Investigación (CEI)** correspondiente o de la Comisión de Investigación (CI) de la institución correspondiente.
 - En los **estudios de investigación** se citará la autorización por el CEI correspondiente y el código de protocolo.
 - En los **Proyectos de Investigación** que incluyen alguna intervención con pacientes, se citará la autorización del CEI o se informará si está pendiente de aprobación (imprescindible informar de la autorización definitiva antes del inicio Congreso).
 - En los **estudios** que lo precisen por sus características será necesaria la autorización por el CEI correspondiente (o solicitud en caso de proyecto), o en defecto será imprescindible la aprobación por la CI de la institución donde se realiza.

Si quieres más información sobre el Comité de Ética de Investigación haz click [aquí](#).

- En los **Casos Clínicos, Experiencias y Experiencias Docentes en las que participan pacientes**, debe constar la autorización explícita del paciente a los autores para que su caso clínico sea publicado, cumpliéndose además las condiciones expuestas en la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica, lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD). Por ejemplo, se puede indicar en el contenido del caso si se han usado datos y/o pruebas diagnósticas: “los datos utilizados para la realización de este caso, se han obtenido mediante consentimiento informado conforme a la normativa vigente”. El consentimiento informado es un documento que habrán de custodiar **los autores de los casos clínicos** y en ningún caso remitirlo junto al caso clínico, ya que revelaría los datos del/la paciente. **En el caso específico de los casos clínicos, será obligatoria la indicación de constancia del consentimiento del paciente para poder completar el envío del mismo al Congreso.**

Descarga de Modelo de Consentimiento informado.

- Para cualquiera que sea el tipo de trabajo a enviar, los autores deberán decidir:
 - Qué **tipo de trabajo** eligen:
 - Comunicación de Investigación:
 - Resultados de Investigación:
 - Cuantitativa
 - Cualitativa (Incluida la investigación en metodología comunitaria y las Intervenciones Comunitarias)
 - Proyectos de Investigación
 - Experiencias (incluidas las Docentes)
 - Casos Clínicos.
 - El **área temática** de la comunicación.
 - El **Comité Científico asignará la forma de presentación (Oral / Póster)** para la mejor organización del congreso. También podrá decidir incluir la presentación en otras actividades del congreso, mesas, debates, etc., según el interés y la línea temática de la misma.
 - Deberá declararse que todos los autores del trabajo científico están de acuerdo en el envío del mismo para sea presentado en el congreso.
 - El envío de comunicaciones implica la **cesión de derechos a SAMFyC** y el consentimiento para su publicación en los medios que SAMFyC disponga. Todas las comunicaciones aceptadas y que cumplan la normativa de presentación correspondiente **se incluirán en una publicación.**
 - El envío de una comunicación al Congreso de la SAMFyC presupone la **aceptación íntegra de esta normativa.**
 - Las **resoluciones** de las comunicaciones **se comunicarán por e-mail** por lo que es indispensable indicar la dirección de correo al momento de enviar el trabajo.

Tipos de Comunicación

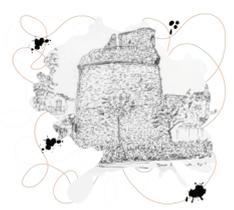
En el **31º Congreso de la SAMFyC Huelva 2025** se aceptarán los siguientes tipos de trabajos:

- Comunicaciones de Investigación:
 - Resultados de Investigación Cuantitativa
 - Resultados de Investigación Cualitativa
 - Trabajo Final de residencia (MIR 3º o 4 año)
 - Proyectos de Investigación
- Comunicaciones de Experiencias:
 - Experiencias
 - Experiencias Docentes
- Casos Clínicos

A continuación, podrás ver los diferentes apartados de cada tipo de trabajo:

Resultado de Investigación (cuantitativa y/o cualitativa)

Las comunicaciones de **resultados de investigación** podrán proceder de proyectos realizados bajo perspectivas **cuantitativas o cualitativas**, y deberán presentar un resumen estructurado (**máximo 300 palabras**) que debe contener los siguientes apartados:



A. Investigación Cuantitativa:

- **Objetivo**
- **Material y métodos:** diseño, ámbito de realización y marco o nivel de atención sanitaria, criterios de selección, número de sujetos incluidos, número de sujetos que responden y abandonos, intervenciones (si procede), variables y métodos de evaluación de la respuesta, análisis estadístico, limitaciones y aspectos ético-legales.
- **Resultados**
- **Conclusión**

NOTA: los títulos de los apartados no computan en el número total de palabras, pues vienen facilitados en la plataforma de envío de comunicaciones

B. Investigación Cualitativa:

- **Objetivo**
- **Pacientes y métodos:** descripción del método utilizado y su contextualización temporal, espacio en el que se ha realizado y marco o nivel de atención sanitaria, criterios de selección y proceso de captación, diseño muestral, técnicas de recogida de la información, mecanismos de garantía de saturación de la información, estrategia, marco teórico del análisis, limitaciones del estudio y aspectos ético-legales.
- **Resultados:** principales hallazgos y conceptos identificados, categorías construidas, interpretación y relación con el marco conceptual.
- **Conclusión**

C. Intervenciones comunitarias: Siguiendo el esquema de la investigación cualitativa, puede realizarse un trabajo sobre una o varias de las diferentes fases del proceso de intervención comunitaria:

- Identificación de problemas
- Recogida de información: Tanto para el primer apartado como para el segundo se puede utilizar combinación de información cuantitativa y cualitativa. Opinión de personas, valoración de recursos disponibles.
- Medidas correctoras: Presentar las propuestas de mejora y áreas de actuación.
- Evaluación

D. Trabajo Final de Residencia

Se realizará una selección especial de comunicaciones para los trabajos final de residencia realizados por los/as MIR de 3 y 4 año (promociones 2020 y 2021). Deberán presentar un resumen estructurado (**máximo 300 palabras**) que debe contener los mismos apartados que se indican en A) Investigación Cuantitativa o B) Investigación Cualitativa. Deberá indicarse al final del título de la comunicación las iniciales TFR (para hacer referencia a Trabajo Final Residencia).

Proyectos de investigación

Las comunicaciones que presenten **proyectos de investigación** deberán incluir la identificación del Grupo Investigador, especificando si se buscan investigadores colaboradores*. El formato para este tipo de comunicaciones debe contener los siguientes apartados (**máximo 500 palabras**):

- **Objetivos**
- **Material y métodos:** diseño, lugar de realización y marco o nivel de atención sanitaria, criterios de selección, número de sujetos necesarios, muestreo, intervenciones, análisis estadístico, mediciones e intervenciones, variables que se estudiarán, análisis estadístico propuesto, limitaciones del estudio.
- **Resultados esperados y aplicabilidad**
- **Aspectos ético-legales**
- **Financiación**

Experiencias

El grupo de comunicaciones sobre experiencias ofrece la oportunidad de presentar **experiencias novedosas de tipo organizativo, asistencial o de cualquier otra esfera** que, por su planteamiento o por sus resultados, **puedan ser de especial interés para los asistentes al congreso** o para el conjunto de los médicos de familia o de la organización sanitaria en la que desempeñamos nuestra labor. **No se debe confundir una experiencia con un trabajo de investigación cuali/cuantitativo.** Su resumen (**máximo 300 palabras**) incluirá los siguientes apartados:

- **Objetivos de la experiencia**
- **Descripción de la experiencia**
- **Conclusiones**
- **Aplicabilidad**

Experiencias docentes

Se trata de presentar aquellas experiencias docentes en el área de Medicina Familiar y Comunitaria, que aporten una visión novedosa al trabajo en esta área, por ejemplo, **experiencias innovadoras en estrategias docentes, diseños y evaluación de competencias, autoevaluación del residente, formación en el ámbito del equipo de Atención Primaria, formación en grado en Medicina de Familia, etc...** Su resumen (**máximo 300 palabras**) incluirá los siguientes apartados:

- **Objetivos de la experiencia**
- **Descripción de la experiencia**
- **Conclusiones**
- **Aplicabilidad**

Casos clínicos (medicina de familia-atención primaria)

La comunicación de **casos clínicos** se centrará en pacientes atendidos en el **ámbito de la Medicina de Familia, fundamentalmente en Atención Primaria**, y a los que se ha realizado un seguimiento y establecido un diagnóstico, compartido o no con el nivel hospitalario, pero en el que la labor del Médico de Familia sea relevante.

Los casos clínicos enviados para la valoración del Comité Científico **podrán referirse a las distintas facetas del trabajo del médico de familia**, que van desde la utilización del razonamiento clínico, el manejo de la incertidumbre, actuación ante síntomas o signos de alarma, necesidad de abordaje biopsicosocial en diferentes contextos, atención longitudinal, actividades de prevención y promoción de la salud, comunicación médico-paciente, problemas bioéticos, etc.



A la hora de valorar los casos clínicos se tendrá en cuenta que el desarrollo del caso y la discusión incluya una adecuada y reciente revisión de la literatura científica que sustente el estado actual del conocimiento del tema objeto del caso.

En definitiva, **queremos recibir aquellos casos clínicos** que en vuestros centros hayan podido ser objeto de una sesión clínica y cuya comunicación al resto de congresistas pueda aportar un mejor conocimiento de nuestros pacientes en Atención Primaria y aumentar nuestra capacidad de resolución de problemas de salud.

El resumen (**máximo 350 palabras**) debe contener los siguientes apartados:

- **Ámbito del caso:** Atención Primaria, Servicios Urgencias, Atención domiciliaria
- **Motivos de consulta**
- **Historia clínica**
 - **Enfoque individual:** Antecedentes personales, Anamnesis, Exploración, Pruebas complementarias, etc.
 - **Enfoque familiar y comunitario:** Estudio de la familia y la comunidad (si fuese necesario)
 - **Juicio clínico, diagnóstico diferencial, identificación de problemas**
 - **Tratamiento, planes de actuación**
 - **Evolución**
 - **Conclusiones (y aplicabilidad para la medicina de familia)** y prospectiva (Qué aporta de novedad el caso en cuestión y qué líneas de investigación o posibilidades de mejora/transformación se abren desde el punto de vista asistencial o de la investigación a partir del caso clínico)

Se considera un aspecto favorable que las personas cuyos datos clínicos se aportan manifiesten su autorización expresa por escrito (véase ejemplo). La SAMFyC se exime de toda responsabilidad ante posibles reclamaciones de terceros.

Se establece un premio a la para la mejor revisión narrativa de un caso clínico. Los casos que opten a este premio tendrán la siguiente estructura narrativa:

- **Identificación del tema:** Debe ser un caso relevante y de interés para la atención primaria. Es importante justificar por qué es importante esta revisión narrativa.
- **Objetivos de la revisión:** Debe incluir los objetivos principales y secundarios de la revisión narrativa.
- **Metodología:** Describir cómo se realizará la búsqueda de los casos clínicos (bases de datos, términos de búsqueda, periodos de tiempo, etc.). Además, explicar cómo se seleccionarán los estudios para la revisión.
- **Análisis de datos:** Explicar cómo se extraerán los datos de la bibliografía, de cómo afecta al caso clínico y cómo se realizará el análisis.
- **Presentación de los resultados:** Describir cómo se presentarán los resultados de la revisión (por ejemplo, mediante tablas, gráficos, etc.).
- **Discusión:** Discutir las posibles limitaciones del estudio y cómo se interpretarán los resultados.
- **Cronograma:** Proporcionar un cronograma detallado de cuándo se realizarán las diferentes etapas de la revisión.
- **Referencias:** Incluir una lista de referencias de los estudios clave relacionados con el tema de la revisión.

C. Presentación de las comunicaciones

1. Las comunicaciones aceptadas (resultados de investigación, proyectos de investigación y casos clínicos) en formato oral serán expuestas en la sesión de comunicaciones orales que les corresponda durante un **máximo de 8 minutos** cada una. Deberán aportar referencias bibliográficas en su exposición. La presentación podrá llevarse a cabo con sistema informático Power Point PC para su proyección. Se dispondrá de la plantilla oficial del congreso, aunque no será obligatorio su uso. **No se aceptarán presentaciones con ordenador portátil propio.**
2. Se dispondrá de un sistema de exposición de pósters virtual (aula virtual de pósters) desde el primer día del congreso. Los pósters aceptados (resultados de investigación, proyectos de investigación y casos clínicos) no serán defendidos.
3. Se seleccionarán los 10 mejores casos clínicos de Urgencias y los 10 mejores casos clínicos de Atención Primaria en formato póster para ser defendidos en el Congreso.
4. Una vez aceptado el póster por el Comité Científico, se remitirá a la persona que figura como contacto, las normas y pautas a seguir para la creación del póster dentro de la Web del congreso. Los pósters virtuales se visualizarán en las pantallas situadas en la zona de pósters y podrán ser consultados en la Web del congreso durante el período de un año.
5. Al mismo tiempo, todas las comunicaciones orales como pósters aceptados estarán disponibles en formato PDF en la web SAMFyC congresos en el histórico de comunicaciones **www.samfyccongresos.com**
6. La revista Medicina de Familia. Andalucía (Med fam Andalu.), a efectos curriculares editará un número especial con los resúmenes de ponencias, talleres y comunicaciones sea cual sea su formato, que hayan sido aceptadas y defendidas (en el caso de que sea requerida su defensa).
7. **Material:** Pen Drive, con archivo claramente identificado. Deberá ser aportado en la sala de entrega de ponencias al menos cuatro horas antes de su exposición, aunque se recomienda su entrega nada más recoger su documentación.
8. Para cualquier duda sobre la presentación o contenido de su trabajo póngase en contacto con la secretaría técnica a través de la dirección de correo electrónico **comunicaciones@congresosamfyc.com**, indicando en el asunto del correo "Comunicaciones SAMFyC 2025".